Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de marzo de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Ignacio de Jesús Jaramillo Giraldo
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-532
Auto de Sustanciación	331
Asunto	Autoriza entrega de título al apoderado.

Vista la solicitud presentada el pasado 10 de marzo de manera virtual por el apoderado de la demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003673709, por valor de $900.000, a favor del doctor Francisco Giraldo Luna, identificado con CC. 98.491.851, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula novena del contrato de prestación de servicios suscrito con el demandante.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 045 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 31 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.